

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. Nº 750/2013.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 DIC 2013.

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de la República en el Consulado de Distrito en la ciudad de Santa Ana do Livramento, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Primera Doctora Liselott Sarli Pose para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

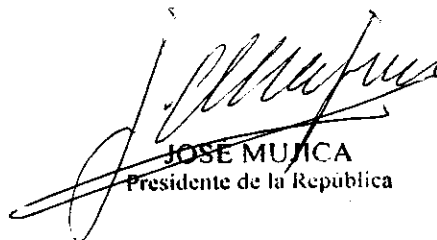
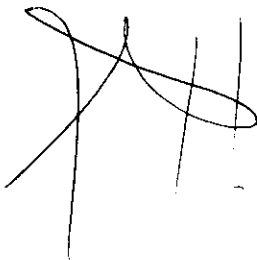
1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctora Liselott Sarli Pose a desempeñar las funciones de Cónsul de la República en el Consulado de Distrito en la ciudad de Santa Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, a partir del 13 de febrero de 2014.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, la Doctora Liselott Sarli Pose ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero del Servicio Exterior.-----

3º.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República